 <b>UNIVERSIDAD DE CUENCA</b>	<b>SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA</b>	<b>Página:</b> 1 de 7
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU</b>	<b>Versión:</b> 1
	<b>RESOLUCIÓN SESIÓN ORDINARIA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023</b>	<b>Vigencia desde:</b> 26-09-2023
	<b>Código:</b> UC-CU-RES-163-2023	<b>Acta:</b> 026
<b>Elaborado por:</b> Secretaria del Consejo Universitario		<b>Aprobado por:</b> Consejo Universitario

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA**, en uso de sus atribuciones establecidas en la Constitución de la República; las Leyes y Reglamentos; su Estatuto; y sus Reglamentos internos, con el voto unánime a favor, expresado por los miembros asistentes a la sesión,

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 26 de la Constitución de la República, establece: *“La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo”*;

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador dispone: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”*;


Que, la Ley Orgánica de Educación Superior en el artículo 4 dispone: *“El derecho a la educación superior consiste en el ejercicio efectivo de la igualdad de oportunidades, en función de los méritos respectivos, a fin de acceder a una formación académica y profesional con producción de conocimiento pertinente y de excelencia (...)*;

Que, la Ley Orgánica de Educación Superior en el artículo 17 dispone *“Reconocimiento de la autonomía responsable.- El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República. En el ejercicio de autonomía responsable, las universidades y escuelas politécnicas mantendrán relaciones de reciprocidad y cooperación entre ellas y de estas con el Estado y la sociedad; además observarán los principios de justicia, equidad, solidaridad, participación ciudadana, responsabilidad social y rendición de cuentas. Se reconoce y garantiza la naturaleza jurídica propia y la especificidad de todas las universidades y escuelas politécnicas”*;

Que, la Ley Orgánica de Educación Superior en el artículo 18 dispone *“La autonomía responsable que ejercen las instituciones de educación superior consiste en: “e) La libertad para gestionar sus procesos internos”*;

**Que**, el artículo 14 del Estatuto de la Universidad de Cuenca señala *“Consejo Universitario. – El Consejo Universitario es el órgano colegiado superior de la Universidad de Cuenca, constituye la máxima autoridad de la Institución”*;

Que, el Acuerdo y Reglamento para el otorgamiento de la condecoración Benigno Malo, aprobada por el Consejo Universitario el 17 de agosto de 1987, señala el procedimiento a observarse y en su artículo 3 dispone textualmente *“La Condecoración será otorgada al alumno que tuviera el mayor número de notas, siempre que ostente a su favor un total no inferior al noventa por ciento del máximo de notas al que puede llegarse en cada una de las Escuelas respectivas. En caso de producirse empate, el Consejo Directivo decidirá tomando en consideración las votaciones obtenidas por los aspirantes en los concursos escolares, en los trabajos de seminario, en las tesis doctorales y en todo otro trabajo análogo, según la Facultad de que se trata. Solo a falta de estos elementos el consejo dirimirá el empate por la suerte. En este caso, al alumno no favorecido en el sorteo se le otorgará el premio respectivo. Se concederá una mención de honor al alumno que siga en puntaje al que fuera declarado acreedor al premio, siempre que su total de notas no sea inferior al noventa por ciento al que se refiere el inciso primero de este artículo”*; y,


 <b>UNIVERSIDAD DE CUENCA</b>	<b>SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA</b>	<b>Página:</b> 2 de 7
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU</b>	<b>Versión:</b> 1
	<b>RESOLUCIÓN SESIÓN ORDINARIA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023</b>	<b>Vigencia desde:</b> 26-09-2023
	<b>Código:</b> UC-CU-RES-163-2023	<b>Acta:</b> 026
<b>Elaborado por:</b> Secretaria del Consejo Universitario		<b>Aprobado por:</b> Consejo Universitario

Que, mediante memorando Nro. UC-SG-2023-0905-M de 25 de septiembre de 2023, dirigido al señor Rector subrogante Ingeniero Juan Leonardo Espinoza Abad y suscrito por el Dr. Claudio Quevedo Troya, Secretario General Procurador se señala textualmente “(...) me dirijo a usted en cumplimiento al “Reglamento para el otorgamiento de la condecoración Benigno Malo” para remitir el informe de la nómina de estudiantes egresados de la Universidad de Cuenca en los periodos académicos Marzo 2022 - Agosto 2022 (Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación) Septiembre 2022-Febrero 2023 y Marzo 2023 – Agosto 2023 que han sido acreedores de los premios “Benigno Malo” y Accésit”, esto con base en la información proporcionada por las Facultades. Esta información se remite con el objeto de que, por su digno intermedio, el Consejo Universitario resuelva la fecha de entrega a los galardonados, evento que será realizado en Sesión Solemne del máximo organismo colegiado. Solicito muy comedidamente considerar el apoyo de las instancias universitarias correspondientes, para la notificación a los galardonados, elaboración e impresión de los diplomas, elaboración e impresión de identificación personalizada de medallas, así como la logística y organización del evento correspondiente.”.


#### RESUELVE:

1. Aprobar la Nómina de quienes han resultado acreedores a los premios “Benigno Malo” y “Accésit”, remitida por el de Mgt. Claudio Quevedo Troya, Secretario General Procurador, mediante memorando Nro. UC-SG-2023-0905-M de 25 de septiembre de 2023, de conformidad con el siguiente detalle:


FACULTAD	CARRERA	AÑO (PROMOCION)	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	NO. CEDULA	PREMIO BENIGNO MALO (PUNTAJE)	ACCÉSIT (PUNTAJE)
FACULTAD DE ARTES	ARTES MUSICALES	2023	VINUEZA ALVAREZ CARLOS ALBERTO	0302018742	94,03	
FACULTAD DE ARTES	ARTES MUSICALES	2023	AREVALO MENDEZ MARIA AGUSTINA	1750001529		90,44
FACULTAD DE ARTES	ARTES VISUALES	2023	JIMENEZ BURNEO SOFIA ANABELL	1105637399	92,46	
FACULTAD DE ARTES	ARTES VISUALES	2023	SACA PUCHAICELA JOSE EFRAIN	1105619405		91,3
FACULTAD DE ARTES	DISEÑO GRÁFICO	2023	ROQUE MURILLO YHESLING OSWALDO	0706468394	94,03	
FACULTAD DE ARTES	DISEÑO GRÁFICO	2023	AVILA MARTINEZ SOFIA MARCELA	0104787619		92,08
FACULTAD DE ARTES	ARTES ESCÉNICAS	2023	SALAS LOPEZ NATASHA SALOME	1805403043	91,91	
FACULTAD DE ARTES	ARTES ESCÉNICAS	2023	LEON ÑIGUEZ IARAMICAELA	0105786503		91,48
FACULTAS DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	AGRONOMÍA	2023	SERPA VALDEZ KEYLA SHAVIANA	0107406977	90,04	
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS-REDISEÑO	31/8/2023	VASQUEZ CARCHI ROBERT DIDIER	0105571897	91,22	
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS	CONTABILIDAD Y AUDITORÍA - REDISEÑO	2022-2023	AGUILAR VALAREZO DANIELA NICOLE	0705917185	94,3	

 <b>UNIVERSIDAD DE CUENCA</b>	<b>SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA</b>	<b>Página:</b> 3 de 7
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU</b>	<b>Versión:</b> 1
	<b>RESOLUCIÓN SESIÓN ORDINARIA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023</b>	<b>Vigencia desde:</b> 26-09-2023
	<b>Código:</b> UC-CU-RES-163-2023	<b>Acta:</b> 026
<b>Elaborado por:</b> Secretaria del Consejo Universitario		<b>Aprobado por:</b> Consejo Universitario

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS	SOCIOLOGÍA	2022-2023	GUICHAY ALVAREZ MARÍA JOSE	0106540800	91,16	
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS	EMPRESAS	SEPTIEMBRE 2020-FEBRERO 2021	POZO DELGADO ANDRES SEBASTIAN	0104629340	91,93	
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS	ADMINISTRACION DE EMPRESAS DUAL-REDISEÑO	MARZO-AGOSTO 2022	ARCENTALES PERALTA CAMILA BELEN	0106033038	90,74	
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS	ADMINISTRACION DE EMPRESAS DUAL-REDISEÑO	MARZO-AGOSTO 2022	VEGA PULLA ERIKA TATIANA	1751157072		90,25
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS	ADMINISTRACION DE EMPRESAS DUAL-REDISEÑO	SEPTIEMBRE 2022-FEBRERO 2023	GAVILANES CORDERO NICOLE FERNANDA	0105817597	90,74	
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS	ADMINISTRACION DE EMPRESAS DUAL-REDISEÑO	MARZO-AGOSTO 2023	BARRERA BRITO JULIANA LETICIA	0106047376	90,04	
FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	EDUCACIÓN INICIAL	MARZO 2023-AGOSTO 2023	NIEVES DELGADO MARIA DE LA NUBE	0104994256	94,88	
FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	EDUCACIÓN INICIAL	MARZO 2023-AGOSTO 2023	FERRER ALVARRACIN MARTHA FERNANDA	0107598955		93,65
FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	PEDAGOGIA DE LAS ARTES Y LAS HUMANIDADES	MARZO 2023-AGOSTO 2023	VASQUEZ ESPINOZA TATIANA ESTEFANIA	0107154999	94,63	
FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	PEDAGOGIA DE LAS ARTES Y LAS HUMANIDADES	MARZO 2023-AGOSTO 2023	PROCEL GUALLPA ALEX XAVIER	0106322357		90,19
FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	EDUCACIÓN BASICA REDISEÑO	MARZO 2023-AGOSTO 2023	CORNEJO NIEVES JENNYFER ESTEFANIA	0105938815	95,15	
FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	EDUCACIÓN BASICA REDISEÑO	MARZO 2023-AGOSTO 2023	LOJA SAQUIPAY ANGELICA GUADALUPE	0107458549		94,72
FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	COMUNICACIÓN REDISEÑO	MARZO 2023-AGOSTO 2023	ORDOÑEZ URGILES JOSE FRANCISCO	0107144834	93,32	
FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	COMUNICACIÓN REDISEÑO	MARZO 2023-AGOSTO 2023	PICON GARCIA DANA GABRIELA	0106675432		91,1

 <b>UNIVERSIDAD DE CUENCA</b>	<b>SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA</b>	<b>Página:</b> 4 de 7
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU</b>	<b>Versión:</b> 1
	<b>RESOLUCIÓN SESIÓN ORDINARIA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023</b>	<b>Vigencia desde:</b> 26-09-2023
	<b>Código:</b> UC-CU-RES-163-2023	<b>Acta:</b> 026
<b>Elaborado por:</b> Secretaria del Consejo Universitario		<b>Aprobado por:</b> Consejo Universitario

FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	PERIODISMO	MARZO 2023-AGOSTO 2023	VACA SARANGO STEFANIA ELIZABETH	1755162284	91,19	
FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	PERIODISMO	MARZO 2023-AGOSTO 2023	VANEGAS ALVARADO ANDREA NICOLE	0106446032		90,58
FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	PEDAGOGIA DE LOS IDIOMAS NACIONALES Y EXTRANJEROS	MARZO 2023-AGOSTO 2023	LEON AVILES MARIA VERONICA	0106131923	93	
FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	PEDAGOGIA DE LOS IDIOMAS NACIONALES Y EXTRANJEROS	MARZO 2023-AGOSTO 2023	PADILLA MATAILO PAOLA JOSELINE	0107173031		91,87
FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	CINE	MARZO 2023-AGOSTO 2023	WAMBANGUITO SHARIANO ALLESSA ALTAIR	1950004034	92,62	
FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	PEDAGOGIA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES	MARZO 2023-AGOSTO 2023	AVILA QUITO EVELYN ADRIANA	0107136475	90,61	
FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	PEDAGOGIA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES	MARZO 2023-AGOSTO 2023	MEJIA GONZALEZ PAOLA VIVIANA	0105944532		90,06
FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	PEDAGOGIA DE LA HISTORIA Y LAS CIENCIAS SOCIALES	MARZO 2023-AGOSTO 2023	PROCEL GUALLPA ERIKA PATRICIA	0106322340	94,47	
FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	PEDAGOGIA DE LA HISTORIA Y LAS CIENCIAS SOCIALES	MARZO 2023-AGOSTO 2023	YANZA LOJA MAYRA ELIZABETH	0106956733		94,25
FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	EDUCACIÓN INICIAL	MARZO 2022-AGOSTO 2022	MALDONADO URGILES PAULA MAYTE	0107559239	94,88	
FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	EDUCACIÓN INICIAL	MARZO - AGOSTO 2022	JAYA CORDOVA MARIA JOSE	0106237944		92,37
FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	PEDAGOGIA DE LAS ARTES Y LAS HUMANIDADES	MARZO - AGOSTO 2022	CAGUANA CASTILLO ALVARO BLADIMIR	0605475862	91,75	
FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	PEDAGOGIA DE LAS ARTES Y LAS HUMANIDADES	MARZO - AGOSTO 2022	ASHQUI RAMIREZ JOSELINE FERNANDA	0107158685		91,16
FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	EDUCACIÓN BASICA REDISEÑO	MARZO - AGOSTO 2022	SARI CHUQUIMARCA BYRON ADRIAN	0302035027	94,26	

 <b>UNIVERSIDAD DE CUENCA</b>	<b>SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA</b>	<b>Página:</b> 5 de 7
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU</b>	<b>Versión:</b> 1
	<b>RESOLUCIÓN SESIÓN ORDINARIA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023</b>	<b>Vigencia desde:</b> 26-09-2023
	<b>Código:</b> UC-CU-RES-163-2023	<b>Acta:</b> 026
<b>Elaborado por:</b> Secretaria del Consejo Universitario		<b>Aprobado por:</b> Consejo Universitario


FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	EDUCACIÓN BASICA REDISEÑO	MARZO - AGOSTO 2022	AYORA FIGUEROA JENNIFER MARITZA	0150266062		93,33
FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	COMUNICACIÓN REDISEÑO	MARZO - AGOSTO 2022	DELGADO ORELLANA SHANTAL ROMINA	0150080208	93,27	
FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	COMUNICACIÓN REDISEÑO	MARZO - AGOSTO 2022	MENDIETA VELASCO SOFIA BELEN	0104816673		92,04
FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	PEDAGOGIA DE LOS IDIOMAS NACIONALES Y EXTRANJEROS	MARZO 2022- AGOSTO 2022	GOMEZ MOROCHO MARIA DEL CISNE	0107149486	92,53	
FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	PEDAGOGIA DE LOS IDIOMAS NACIONALES Y EXTRANJEROS	MARZO 2022- AGOSTO 2022	GALINDO MALDONADO MARIA PAULA	0106228489		91,96
FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	PEDAGOGIA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA	MARZO 2022- AGOSTO 2022	RIOS GUERRERO SANLLY LISBETH	0151111069	92,11	
FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	PEDAGOGIA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA	MARZO 2022- AGOSTO 2022	VASQUEZ GUARACA MICAELA EMPERATRIZ	0104897210		91,26
FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	PEDAGOGIA DE LA HISTORIA Y LAS CIENCIAS SOCIALES	MARZO 2022- AGOSTO 2022	MERCHAN CEDILLO KATHERINE MARISOL	0107136798	97,06	
FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	PEDAGOGIA DE LA HISTORIA Y LAS CIENCIAS SOCIALES	MARZO 2022- AGOSTO 2022	VEINTIMILLA VASQUEZ DANIEL PATRICIO	0105834568		96,37
FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	CINE	MARZO 2022- AGOSTO 2022	SALINAS PEREZ ALISON MARCELA	0180365184 1	93,35	
FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	CINE	MARZO 2022- AGOSTO 2022	LUZURIAGA ANDRADE JUAN PABLO	0106500374		92,61
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA	DERECHO	SEPTIEMBRE 2022-FEBRERO 2023	JARAMILLO MONTEROS AMANDA DEL CISNE	1150146759	92,95	-
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA	DERECHO	SEPTIEMBRE 2022-FEBRERO 2023	ABAD QUEVEDO LUCIA EUGENIA	0302512751		91,51
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA	TRABAJO SOCIAL	SEPTIEMBRE 2022-FEBRERO 2023	CAMPOVERDE RIVERA NATHALY ALEXANDRA	1105689606	93,75	-
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA	TRABAJO SOCIAL	SEPTIEMBRE 2022-FEBRERO 2023	CAJAMARCA TORRES KATHERINE ESTEFANIA	0107368318		90,51

 <b>UNIVERSIDAD DE CUENCA</b>	<b>SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA</b>	<b>Página:</b> 6 de 7
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU</b>	<b>Versión:</b> 1
	<b>RESOLUCIÓN SESIÓN ORDINARIA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023</b>	<b>Vigencia desde:</b> 26-09-2023
	<b>Código:</b> UC-CU-RES-163-2023	<b>Acta:</b> 026
<b>Elaborado por:</b> Secretaria del Consejo Universitario		<b>Aprobado por:</b> Consejo Universitario

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA	GÉNERO Y DESARROLLO	SEPTIEMBRE 2022-FEBRERO 2023	CABRERA ALVAREZ LIZETH XIMENA	0105723795	91,73	-
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA	GÉNERO Y DESARROLLO	SEPTIEMBRE 2022-FEBRERO 2023	ANDRADE BRACERO KAREN ANTONELLA	0106619414		91,12
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA	DERECHO	MARZO-AGOSTO 2023	OJEDA MUÑOZ ANA REGINA	0302797949	92,96	-
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA	DERECHO	MARZO-AGOSTO 2023	ANDRADE CABRERA ANA CRISTINA	0105773154		90,71
FACULTAD DE PSICOLOGÍA	PSICOLOGÍA	2022-2023	ORTEGA MOROCHO MARCO VINICIO	0150060945	92,57	
FACULTAD DE PSICOLOGÍA	PSICOLOGÍA	2022-2023	MARTINEZ BERNABE MARIA PAZ	2400063398		90,42
FACULTAD DE PSICOLOGÍA	PSICOLOGÍA CLÍNICA	2023	ROMERO CRESPO PAOLA CRISTINA	0105118277	91,99	
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	BIOQUÍMICA Y FARMACIA REDISEÑO	marzo - agosto 2022	LEON RAMIREZ ANA MARÍA	0104811625	91,8	
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	INGENIERÍA QUÍMICA	marzo - agosto 2022	VILLARROEL RAMON PEDRO FERNANDO	1400748115		91,29
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA HOSPITALIDAD	GASTRONOMÍA - REDISEÑO	2023	PINEDA ESPINOZA LUISA NICOLE	0150685279	91,81	
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	MEDICINA Y CIRUGIA	SEPTIEMBRE 2022 - AGOSTO 2023	FAJARDO TENESACA DIEGO XAVIER	0107551939	92,73	
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	MEDICINA Y CIRUGIA	SEPTIEMBRE 2022 - AGOSTO 2023	PALACIOS QUITO KATTY NICOLE	0350125159		90,95
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	ENFERMERÍA REDISEÑO	MAYO 2022 - ABRIL 2023	SARI CEDILLO ERIKA VIVIANA	0107305088	90,97	

- Definir como fecha para la realización de la Sesión Solemne en la que se otorgarán los premios "Benigno Malo" y "Accésit" para el 13 de octubre de 2023.
- Notificar con el contenido de la presente resolución al Mgt. Claudio Quevedo Troya, Secretario General Procurador, para los fines pertinentes; a la señora Rectora; al señor Vicerrector Académico; a la señora Vicerrectora de Investigación; a las facultades de la Universidad de Cuenca; a la Dirección Administrativa; a la Dirección Financiera; a la Unidad de Auditoria Interna para su conocimiento; y, a la Dirección de Comunicación Institucional, para que proceda con la respectiva publicación en la página Web Institucional.



 <b>UNIVERSIDAD DE CUENCA</b>	<b>SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA</b>	<b>Página:</b> 7 de 7
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU</b>	<b>Versión:</b> 1
	<b>RESOLUCIÓN SESIÓN ORDINARIA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023</b>	<b>Vigencia desde:</b> 26-09-2023
	<b>Código:</b> UC-CU-RES-163-2023	<b>Acta:</b> 026
<b>Elaborado por:</b> Secretaria del Consejo Universitario		<b>Aprobado por:</b> Consejo Universitario

Dado en sesión del Consejo Universitario de la Universidad de Cuenca, a los veinte y seis días del mes de septiembre de dos mil veinte y tres.

Abg. Marcia Cedillo Díaz,  
**SECRETARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.**